



MUNICIPALIDAD DE TACUARAS

Calle 24 de octubre c/ Ireneo Gálvez
www.municipalidadtacuaras.gov.py

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En el Distrito de Tacuaras, Departamento de Ñeembucu, a los 23 días del mes de febrero del año 2025, siendo las 09:30, sito calle 24 de octubre c/ Ireneo Galvez, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Sr. *Librado Cano Jacquet*, Tania Gómez y Sr. *Carlos Báez*, todos funcionarios de la Municipalidad de Tacuaras, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 2 / 2025 "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE 24 DE OCTUBRE ENTRE IRENEO GALVÉZ Y RUTA". IDN° 460.483

Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el IDN° 460.483.-

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria en los rubros 521- 30-011, para el ejercicio fiscal del año 2025.-

El sistema de adjudicación es por TOTAL.

1. Acto de recepción y Apertura de sobres

Conforme a los plazos establecidos, el acto de apertura se realiza el día 18 de febrero del año 2025; presentándose los siguientes oferentes:

Listado de Oferentes participantes:

Oferentes:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA
12	S.A.P. CONSTRUCCIONES-CINTHIA MARLENE CUENCA	4454438-3	498.954.000	Póliza de seguros

2. Análisis de las observaciones realizadas por los oferentes el día de la apertura de ofertas.

No se ha dejado constancia de ninguna observación

3. Evaluación de la Documentación requerida

Condición de Participación

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

	S.A.P. CONSTRUCCIONES - CINTHIA MARLENE CUENCA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple

Auxilio de Liquidación
Municipalidad de Tacuaras



MUNICIPALIDAD DE TACUARAS

Calle 24 de octubre c/ Ireneo Gálvez
www.municipalidadtacuaras.gov.py

5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
8. Documentos legales .Oferentes.	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2. Personas Jurídicas.	
8.3. Oferentes en Consorcio.	
	PASA

A fin de determinar si el capital asegurado corresponde al porcentaje solicitado en el PBC se pasa a su verificación numérica:

Oferente	Monto de la oferta	% solicitado 5	Capital asegurado según DJ	Resultado
S.A.P. CONSTRUCCIONES - CINTHIA MARLENE CUENCA	498.954.000	24.947.700	24.950.000	CUMPLE

4. Requisitos de Calificación

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.-

Del análisis de la planilla se observa que el oferente **S.A.P. CONSTRUCCIONES - CINTHIA MARLENE CUENCA** ha suministrado correctamente las documentaciones básicas de carácter sustancial, requeridos en la Bases y Condiciones del presente llamado. –

El pliego de Bases y Condiciones dispone: *A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:*

N°		S.A.P. CONSTRUCCIONES - CINTHIA MARLENE CUENCA
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No se encontró registro
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	Cumple
4	Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No figura en base de datos



Auxiliar de Liquidación
Municipalidad de Tacuaras





MUNICIPALIDAD DE TACUARAS

Calle 24 de octubre c/ Ireneo Gálvez
www.municipalidadtacuaras.gov.py

5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple
6	El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Cumple
7	Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No registra impedimento

Método de Evaluación

La convocante ha establecido como método de evaluación la basada únicamente en precio.

Análisis de precios ofertados.

Se procede a la verificación de la planilla de precios del oferente, a fin de determinar errores aritméticos.

VERIFICACIÓN PLANILLA DE S.A.P. CONSTRUCCIONES - CINTHIA MARLENE CUENCA

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de obra de 2,40 X 2,10m	1,00	1.650.000	1.650.000
2	72131601-9974	Replanteo de obra, fijación de eje y estacionamiento de cota	2.380,00	13.900	33.082.000
3	72103001-001	Desmote, perfilado y nivelación de suelo compactado	2.380,00	14.400	34.272.000
4	72151911-001	Fabricación y colocación de adoquín	2.380,00	162.500	386.750.000
5	72101703-004	Construcción de cordón simple	700,00	52.700	36.890.000
6	72131601-012	Pintura de cordón a la cal	700,00	7.500	5.250.000
7	72131601-013	Limpieza final	1,00	1.060.000	1.060.000
Total por Grupo:					498.954.000

Conforme a la verificación realizada, se puede afirmar que no existe error aritmético en la planilla de oferta presentada por la empresa S.A.P. CONSTRUCCIONES - CINTHIA MARLENE CUENCA.-

El PBC dispone cuanto sigue: *La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Habiendo una sola oferta, objeto de evaluación, se procede a la verificación en relación al precio de referencia, conforme a la siguiente planilla.

S.A.P. CONSTRUCCIONES - CINTHIA MARLENE CUENCA

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio referencial	% de variación
1	Cartel de obra de 2,40 X 2,10m	1,00	1.650.000	1.621.515	2
2	Replanteo de obra, fijación de eje y estacionamiento de cota	2.380,00	13.900	13.782	1

Beate
Auxiliar de Liquidación
Municipalidad de Tacuaras



MUNICIPALIDAD DE TACUARAS

Calle 24 de octubre c/ Ireneo Gálvez
www.municipalidadtacuaras.gov.py

3	Desmante, perfilado y nivelación de suelo compactado	2.380,00	14.400	14.357	0
4	Fabricación y colocación de adoquín	2.380,00	162.500	162.520	0
5	Construcción de cordón simple	700,00	52.700	52.591	0
6	Pintura de cordón a la cal	700,00	7.500	7.595	-1
7	Limpieza final	1,00	1.060.000	1.058.701	0

Habiendo sido verificado el precio unitario ofertado con el referencial, se observa que todos los ítems se encuentran dentro del porcentaje establecido en el PBC por lo que se procede a la verificación de las demás exigencias establecidas en el PBC.-

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

El oferente **S.A.P. CONSTRUCCIONES - CINTHIA MARLENE CUENCA**, siendo única oferta evaluable, el presente beneficio no aplica, dejando constancia que ha presentado el certificado correspondiente que fue verificado por el Comité y consta en el anexo del presente informe.

Capacidad Financiera – S.A.P. CONSTRUCCIONES - CINTHIA MARLENE CUENCA

Coefficiente de Liquidez: debe ser igual o mayor a 1 (UNO)
Ejercicios fiscales 2021-2022-2023



S.A.P. CONSTRUCCIONES

Año	2021	2022	2023	TOTAL	PROMEDIO	COEFICIENTE	RESULTADO
AC	457.543.398	436.812.287	455.795.934	1.350.151.619	450.050.540	13,7	CUMPLE
PC	51.648.706	22.575.595	24.300.082	98.524.383	32.841.461		

Coefficiente de Solvencia: Debe ser igual o menor a 0,80
Ejercicios fiscales 2021-2022-2023

Año	2021	2022	2023	TOTAL	PROMEDIO	COEFICIENTE	RESULTADO
PT	51.648.706	22.575.595	24.300.082	98.524.383	32.841.461	0,070	CUMPLE
AT	473.445.565	452.714.454	471.695.101	1.397.855.120	465.951.707		

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % (veinte por ciento) en relación al monto de la oferta:

Siendo el monto de la oferta 498.954.000 (cuatrocientos noventa y ocho millones novecientos cincuenta y cuatro mil) el activo líquido al que debe responder los informes contables del oferente es de Gs. 99.790.800 (guaraníes noventa y nueve millones setecientos noventa mil ochocientos).

Según documentos contables presentados, correspondiente a los ejercicios fiscales 2021-2022 y 2023, el oferente cuenta con el activo líquido mínimo requerido en el presente apartado, así también adjuntó documento que comprueba el acceso a crédito por un monto superior al activo requerido, por lo que se afirma que el mismo cumple con el requerimiento del presente apartado.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c. Documentos contables que refleje la capacidad económica, considerando el tipo de contribuyentes. Ejercicios fiscales 2021-2022-2023	CUMPLE

Experiencia general en obras

Auxiliar de Liquidación
Municipalidad de Tacuaras





MUNICIPALIDAD DE TACUARAS

Calle 24 de octubre c/ Ireneo Gálvez
www.municipalidadtacuaras.gov.py

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30 % (treinta por ciento) en relación al monto de la oferta.-

El oferente presento entre los documentos de su oferta, contratos de obras que demuestra la experiencia requerida en el presente apartado, las que han sido analizadas por los miembros de este Comité, concluyendo que las mismas responden a las exigencias fijadas en el PBC.-

Año	Descripción del Contrato	Contratante		Monto
2021	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO SOBRE CALLE HEROICA RESISTENCIA ENTRE LAURELES Y BELLA	MUNICIPALIDAD HUMAITA	DE	99.810.000
2021-2022	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO SOBRE LA CALLE 8 DE DICIEMBRE ENTRE DEFENSORES DEL CHACO Y RAUL BOTTINO	MUNICIPALIDAD GUAZUCUA	DE	118.920.000
2022	SERVICIO DE OBRA EN CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SOCIAL EN LA INSTITUCIÓN SENACSA DEL MUNICIPIO DE GUAZUCUA – DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU	MUNICIPALIDAD GUAZUCUA	DE	22.126.800
2022	REFACCIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5659 SAN PABLO POTRERO ESTECHE DISTRITO GUAZUCUA	MUNICIPALIDAD GUAZUCUA	DE	88.074.780
2023	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN VARIOS SECTORES DE LA LOCALIDAD DEE GUAZUCUA PUEBLO-DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU	MUNICIPALIDAD GUAZUCUA	DE	175.658.000

Se han agregado a la oferta otros contratos que el Comité ya no verifico por considerar suficiente los citados precedentemente.

Así también ha presentado correctamente los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.

Experiencia específica en obras

Contar con al menos tres (3) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022-2023-2024 (cada año) en las siguientes actividades clave:
Construcción de empedrados o adoquines, Construcción de terraplenados, Reparación de caminos, empedrados o adoquines

Año	Descripción del Contrato	Contratante		Monto
2021	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO SOBRE CALLE HEROICA RESISTENCIA ENTRE LAURELES Y BELLA	MUNICIPALIDAD HUMAITA	DE	99.810.000
2021-2022	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO SOBRE LA CALLE 8 DE DICIEMBRE ENTRE DEFENSORES DEL CHACO Y RAUL BOTTINO	MUNICIPALIDAD GUAZUCUA	DE	118.920.000
2022	SERVICIO DE OBRA EN CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SOCIAL EN LA INSTITUCIÓN SENACSA DEL MUNICIPIO DE GUAZUCUA – DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU	MUNICIPALIDAD GUAZUCUA	DE	22.126.800
2022	REFACCIONES VARIAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5659 SAN PABLO POTRERO ESTECHE DISTRITO GUAZUCUA	MUNICIPALIDAD GUAZUCUA	DE	88.074.780
2023	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN VARIOS SECTORES DE LA LOCALIDAD DEE GUAZUCUA PUEBLO-DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU	MUNICIPALIDAD GUAZUCUA	DE	175.658.000
2024	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN CALLE IRENEO GALVEZ	MUNICIPALIDAD TACUARAS	DE	339.179.403
2024	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO – CALLE DEFENSORES DEL CHACO Y FULGENCIO YEGROS	MUNICIPALIDAD GUAZUCUA	DE	368.735.489

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras.

Auxiliar de Liquidación
Municipalidad de Tacuaras





MUNICIPALIDAD DE TACUARAS

Calle 24 de octubre c/ Ireneo Gálvez
www.municipalidadtacuaras.gov.py

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30 % de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
5. Documento que demuestre la finalización del contrato en tiempo y forma	CUMPLE

Capacidad en materia de personal

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:
1 Maestro Mayor de obras con 5 (cinco) años de experiencia quien deberá permanecer en el sitio de obra.
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Patente comercial	CUMPLE
4. Patente profesional	CUMPLE
5. Registro profesional	CUMPLE
6. Título universitario	CUMPLE

Capacidad en materia de equipos

Conforme al PBC se ha solicitado en el presente apartado cuanto sigue:
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

- Camión volquete
- Camioneta para apoyo
- Equipos y herramientas menores necesarias para la ejecución de la obra

Al respecto entre los documentos presentados por el oferente se encuentra los siguientes formularios "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos", así también ha presentado las documentaciones requeridas entre los requisitos conforme al siguiente cuadro.

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	N/A
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Aclaración de ofertas.

No se realizó requerimiento al oferente.

Disconformidad, errores y omisiones

No aplica.

Criterios de desempate de ofertas



Boed
Auxiliar de Liquidación
Municipalidad de Tacuaras



MUNICIPALIDAD DE TACUARAS

Calle 24 de octubre c/ Ireneo Gálvez
www.municipalidadtacuaras.gov.py

No aplica

Criterios de Adjudicación

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Conclusión y Recomendación

Luego del análisis detallado de la única oferta presentada, en todos los requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones y conforme lo dispone la Ley 7021 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su **Art. 54 El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.**

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.

En estricto cumplimiento de las normas aplicables este comité recomienda ADJUDICAR el llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 02/2025 para la obra CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO CALLE 24 DE OCTUBRE ENTRE IRENEO GALVEZ Y RUTA a la oferta que se ajusta a todas las exigencias conforme al análisis realizado por el Comité, cuyos datos son:

EMPRESA: **S.A.P. CONSTRUCCIONES - CINTHIA MARLENE CUENCA.**
RUC: 4454438-3

MONTO: Gs. 498.954.000 (guaraníes cuatrocientos noventa y ocho millones novecientos cincuenta y cuatro mil)

MODO DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación a los 24 días del mes de febrero del año 2025 siendo las 13:30 hs., suscribiendo el presente Acta los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.



Miembro Comité de Evaluación



Miembro Comité de Evaluación

Miembro Comité de Evaluación

Auxiliar de Liquidación
Municipalidad de Tacuaras



MUNICIPALIDAD DE TACUARAS

Calle 24 de octubre c/ Ireneo Gálvez
www.municipalidadtacuaras.gov.py

ANEXO INFORME DE EVALUACION CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO CALLE 24 DE OCTUBRE ENTRE IRENEO GALVÉZ Y RURA IDN° 460.483

vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPOSICIÓN

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY

PARAGUÁI TETÁ MBA'E APOPY HA NEMU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	195381	460483	1004863	VerCertificado	Autorizado	17/02/2025 08:51:27	44544383 CINTHIA MARLENE CUENCA RUIZ

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

datos.sfp.gov.py/data/funcionarios

Datos Abiertos

Nombre de Funcionarios

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 24-02-2025 05:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva de OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Yo	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos
2025	FEBRERO	Nivel	Entidad	OEE	44544383	Nombres	Apellidos

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 36,881,992 registros).

Primero Anterior Siguiente Del mes pasado



[Signature]
Auxiliar de Liquidación
Municipalidad de Tacuaras



MUNICIPALIDAD DE TACUARAS

Calle 24 de octubre c/ Ireneo Gálvez
www.municipalidadtacuaras.gov.py



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

7257723



7257723

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CINTHIA MARLENE CUENCA RUIZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4454438, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1628/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2008 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Feb 24, 2025 12:30 PM



Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: 0802db98

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7257723&codigo_seguridad=0802db98



[Signature]
Auxiliar de Liquidación
Municipalidad de Tacuaras